



ASOCIACION NACIONAL de
FUNCIONARIOS
del TRABAJO de CHILE

COMUNICADO

Nº30-2019

30.10.19

CON LA ATENCION Y EL CORAZÓN PUESTO EN LOS ACONTECIMIENTOS DEL PAÍS, CENTRADOS EN LO QUE MAS NOS UNE COMO FUNCIONARIOS/AS DEL TRABAJO, NOSOTROS/AS MISMOS/AS.

Estimados/as socios/as y colegas:

Está culminando una semana y un mes muy intenso, marcado históricamente por un despertar social del cual nos sentimos parte y, qué duda cabe, nos interpeló a todos los chilenos/as en muchos que requerirán decantación, reflexión y aprendizaje, y, a la vez mejores y más rápidas respuestas de nuestras instituciones. Estamos ciertos que entre las grandes lecciones destacará el anhelo y exigencia de una sociedad más integrada y justa, que deje atrás los privilegios indebidos, y que entregue mejores oportunidades a todas/os, y también el de la convivencia pacífica que excluya y prevenga la violencia descontrolada, que la inmensa mayoría rechaza también de plano.

Hoy, en medio de la adhesión a una adicional convocatoria de continuidad del movimiento social, del cual formamos parte y al que nos hemos sumado por mandato de ANEF a un conjunto sucesivo de movilizaciones que han logrado amplísimos aunque diversos grados de participación y de receptividad con el curso de los días, y que, por ello, y en aras de la unidad y la confraternidad y el respeto recíproco que hemos cuidado a fondo, nos han llevado a extremar las orientaciones y consejos de actuar con flexibilidad y tolerancia para las distintas opciones legítimas de unos/as y otros/as ante la seriedad e intensidad de los acontecimientos.

Y junto con no sacrificar bajo ningún respecto -a lo sumo postergar unos días por respeto y consideración al movimiento social- nuestras más sentidas demandas detrás del proyecto de ley ¡que es nuestra aspiración de mayor justicia social y anhelo de superar los privilegios en el Servicio!, es éste centrarse en nuestra relación como colegas, y en la preocupación preferente por cada uno/a en estas complejas circunstancias, lo que, lo que más ha favorecido esta unidad.

Por lo que, recogiendo una intensa demanda en estas horas de parte de nuestros/as Consejos Regionales y Provinciales, y de una gran cantidad de Uds. a través de ellos, que nos han consultado y exigido atender y gestionar soluciones a diversas problemáticas e inquietudes que tienen que ver con nuestras condiciones laborales y personales más básicas, lo que hemos hecho durante todos estos días con la autoridad y hoy, al cierre del mes, hemos redoblado, con los siguientes resultados:

1.- Flexibilidad en la asistencia y puntualidad. La que, conforme orientaciones del Sr. Contralor General de la República, recogidas prontamente en instrucciones del Sr. Director Nacional ante nuestra también solicitud, se materializó, previa justificación ante las respectivas jefaturas directas según las circunstancias concretas de cada caso, en la autorización de llegadas o salidas en horas diferentes a las habituales, en razón de la fuerza mayor y la necesidad de protección a cada colega, incluyendo sus desplazamientos desde y hacia los hogares. Lo que operó en la habitualidad de los casos con buen y correcto criterio de parte de tales jefaturas directas, sin perjuicio que algunas excepciones fueron atendidas, con diálogo y fundamentación, por nuestros/as dirigentes, obteniéndose la corrección de la generalidad de los casos. Si ya no se hizo a través de los procedimientos diarios, esto debiera traducirse, ahora, en la justificación manual de marcaje de asistencia por parte de cada jefatura directa.

2.- Extensión del criterio anterior a los fiscalizadores/as de terreno. Para rebajar la carga de trabajo que se refleja en jornada, y que obviamente se vio sustancialmente afectada tanto por los desplazamientos como por las dificultades en acceder a las empresas en estas complejas circunstancias. Razón por la cual hoy en la mañana sostuvimos una reunión con el Jefe del Departamento de Inspección que, ante nuestra demanda en tal sentido, nos señaló la determinación

de encargar y facultar a cada jefatura directa de unidad y de oficina para, en conjunto con cada grupo de fiscalizadores, resolver una rebaja proporcional del PLCM respectiva que cubra todo o parte, según las justificaciones y circunstancias que responsablemente se analicen en colectivo con dichas jefaturas, de las cargas de trabajo que correspondan al lapso que va entre los días lunes 21 a este miércoles 30 de octubre. Además, le solicitamos a dicha Jefatura que permitiese el egreso de comisiones hasta el día 4 de noviembre próximo, lo que se quedó de estudiar con el Jefe Superior y finalmente éste autorizó también.

3.- Situaciones de colegas afectados/as en forma más crítica, por casos de oficinas dañadas o destruidas. Luego, en breve pero precisa reunión de esta misma mañana con el Director y la Subdirectora, le expusimos nuestra especial preocupación y demanda de direccionamientos y respuestas en relación a los/as colegas de oficinas como las de Santiago Poniente, Rancagua, DRT Coquimbo, San Antonio y Valdivia, con daños serios o destrucción amplia, ante lo cual la autoridad señaló tener un catastro avanzado y comprometió una pronta respuesta que resguardare con fidelidad las exigencias de protección de la seguridad e integridad personal de cada uno de ellos, generando posibilidades de trabajo desde el hogar o en otras dependencias cercanas y debidamente habilitadas, entre otras medidas, hasta que se reestableciere las posibilidades de debido funcionamiento en las oficinas habituales.

4.- Preocupación también por la relación con nuestros usuarios/as. En la misma reunión anterior expusimos sobre nuestra preocupación por nuestros usuarios/as y la relación con ellos/as en estos días, considerando la tensión y el sufrimiento acumulado, en particular una inmensa cantidad de trabajadores/as que consultan y quieren claridad y ver resguardados sus derechos laborales en medio de esta situación, por lo que pedimos también a la autoridad orientaciones claras hacia la comunidad nacional respecto al rol que como Servicio nos corresponde en esta materia, a los esfuerzos que hará la Institución y cada uno de nosotros/as por atenderla, y a la necesaria comprensión y flexibilidad con que deben actuar las empresas y los empleadores para justificar casos evidentes de fuerza mayor como los que se han presentado, de tal forma de bajar la tensión de quienes asisten en masa a las oficinas y no recargar solo en los/as colegas, en especial de la línea de atención de usuarios/as, el peso de la misma, pues también están y estaremos al límite en estas circunstancias. Con lo cual se nos manifestó concordancia y se nos informó de ya haber expuesto a nivel ministerial tal materia para resolver prontamente sobre este requerimiento

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH